



El empleo
es de todos

Mintrabajo

14993589

YOPAL, 22/04/2022

No. Radicado:	08SE2022718500100000476
Fecha:	2022-04-22 11:49:02 am
Remitente: Sede:	D. T. CASANARE
Depen:	GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario:	GRUPO THEOS S.A.S.
Anexos:	0
Folios:	1



08SE2022718500100000476

Al responder por favor citar este número de radicado:



Señor(a), Doctor(a),
GRUPO THEOS S.A.S.
Condominio casa vieja manzana A casa 4
contacto@theos.com.co
gerencia@theos.com.co
YOPAL- CASANARE

ASUNTO: Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio
Radicación: 11EE2022718500100000833
Querellante: FABIAN MARTINEZ VERA, JOSE DANIEL GOMEZ, LUIS ERNESTO MENDEZ Y OTROS
Querellado: GRUPO THEOS

Respetado Señor(a), Doctor(a),

De conformidad con el **estudio de la queja**, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela **instaurada por** FABIAN MARTINEZ VERA, JOSE DANIEL GOMEZ, LUIS ERNESTO MENDEZ Y OTROS y radicada bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ANEXO: auto No.0103 de fecha 08 de abril del 2022, en un (1) folios por ambas caras.

Atentamente,

{*FIRMA*}

SANDRA FABIOLA DIAZ CHAVITA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 12

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



14993589

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE CASANARE
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS Y CONCILIACIONES - TERRITORIAL

Radicación: 11EE2022718500100000833

Querellante: FABIAN MARTINEZ VERA, JOSE DANIEL GOMEZ, LUIS ERNESTO MENDEZ Y OTROS

Querellado: GRUPO THEOS

AUTO DE TRÁMITE No.0103

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”

YOPAL, (08 de abril de 2022)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la empresa GRUPO THEOS SAS con Nit. 900193579-4, representada legalmente por DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.5648.824, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por Fabian Martinez Vera, José Daniel Gómez, Luis Ernesto Méndez Y Otros, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Natalia Rodríguez Gamboa".
NATALIA RODRIGUEZ GAMBOA
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
DT Casanare